## INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL



(CÓRDOBA)



## D<sup>a</sup>. MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

**CERTIFICA:** Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## <PRIMERO.- LECTURA YAPROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A(3), IULV-CA (2), PA (1), AHORA Palma (1), del representante de AUNAR (1), del representante de APANNEDIS (1), del representante de Cruz Roja (1), y del representante de AIPS Cáritas (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**UNICO.-** Aprobar el borrador del acta de la siguiente sesión:

- Sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2016.>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335 C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV): C2D8 F94E 1BAC 4D8A 602A

## CORPORE AD ACADE ACCAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 5/12/2016 Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 5/12/2016